

Revista: Trabajo Social/ Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 40 Volumen 1, agosto 2021-Julio 2022

Nombre de artículo: Barreras de la inclusión: Acceso al desarrollo y bienestar de la niñez, la adolescencia y juventud en Guatemala

Páginas: 75 - 88

Nombre de autor: MSc. María del Carmen Galicia Guillen

Investigadora

madca25@gmail.com

Dra. Margrieth Nazarith Cortez

Docente - investigadora y consultora internacional

Universidad Mariano Gálvez

mnc.cii@gmail.com

Artículo recibido: 22 de noviembre del 2021

Artículo aceptado: 08 de julio del 2022

Barreras de la inclusión: Acceso al desarrollo y bienestar de la niñez, la adolescencia y juventud en Guatemala

Dra. Margrieth Nazarith Cortez / Msc. María del Carmen Galicia Guillén

Resumen

La pandemia de la COVID-19 ha venido a colocar sobre la mesa las grandes carencias y necesidades que niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el mundo, tienen debido a la falta de garantía en el cumplimiento de sus derechos, y Guatemala no constituye una excepción. Derechos, que han sido reconocidos por 190 países pero que en la práctica no se cumplen, y al final del camino, termina siendo un campo donde, en el mejor de los casos, es la familia la principal garante de estos derechos. Como lo indica el Procurador de los Derechos Humanos (2019), el Estado no cumple con el deber especial y reforzado de proteger y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, así como el deber de emplear todos los medios a su alcance para que las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) sean efectivas y adecuadas para todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) en su territorio.

Este trabajo se trata de un estudio exploratorio-descriptivo realizado a partir de una encuesta realizada, en nueve departamentos de 22 en Guatemala y en 26 municipios de Guatemala, dirigida a 73 personas: dos con edades de entre 8 y 13 años; 12 con edades de 13 a 18 años; y 59 con edades de 19 a 30 años, y se propone identificar cuáles son las principales barreras de la inclusión social que limitan el acceso al bienestar y al desarrollo de las personas, para tener una vida digna. Además, se pretende

con este artículo, aportar a la discusión del cumplimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Guatemala.

Palabras Clave: Infancia, Adolescencia, Inclusión Social, Bienestar Social, Desarrollo Social

Abstract

The COVID-19 pandemic has brought to the table the great shortcomings and needs that girls, boys, adolescents and young people around the world have due to the lack of guarantees in the fulfillment of their rights, and Guatemala does not constitute an exception. Rights which have been recognized by 190 countries but in practice are not fulfilled and, at the end of the road, it ends up being a field where in the best of cases the family is the main guarantor of these rights. As indicated by the Human Rights Ombudsman (2019), the State does not comply with the special and reinforced duty to protect and guarantee the rights of children and adolescents, as well as the duty to use all the means at its disposal so that the provisions of the Convention on the Rights of the Child (CRC) are effective and adequate for all children and adolescents in its territory.

This work is an exploratory-descriptive study carried out from a survey carried out in 9 departments out of 22 in Guatemala and in 26 municipalities of Guatemala, addressed to 73 people: 2 aged between 8 and 13 years; 12 with ages from 13 to 18 years; and 59 with ages from 19 to 30 years, and aims to identify the main barriers to social inclusion that limit access to well-being and development of people, to have a decent life. In addition, it is intended with this article, to contribute to the discussion of the fulfillment of the rights of children, adolescents and young people in Guatemala.

Keywords: Childhood, Adolescence, Social Inclusion, Social Welfare, Social Development

Introducción

Las estrategias de inclusión social de la niñez, la adolescencia y la juventud en Guatemala para garantizar su desarrollo y bienestar están limitadas por diversas barreras y obstáculos, tales como la falta de recursos financieros, las dificultades de acceso al mercado laboral, la inexistencia de programas sociales y la incertidumbre permanente ante las posibilidades de culminar los estudios, permanecer en un trabajo con garantías sociales, o el contar con espacios recreativos. Estas barreras, superan la razón de ser de las declaraciones universales de los derechos humanos, y en particular de los derechos de niñez, que mandata que todos los Estados deben adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. (Art. 4 Convención sobre los Derechos del Niño).

Mediante este estudio, se pretende identificar las barreras principales que niñas, niños, adolescentes y jóvenes -NNAJ- deben enfrentar diariamente para garantizar su desarrollo humano y su bienestar social, desde su propia perspectiva y contextos.

Al tratarse de un estudio de carácter exploratorio-descriptivo, (Sampieri, 2018) realizado durante el contexto de la pandemia de la COVID-19, la metodología utilizada consistió en el desarrollo de una encuesta en la cual participaron 73 personas distribuidos en los siguientes rangos de edad: 2 con edades

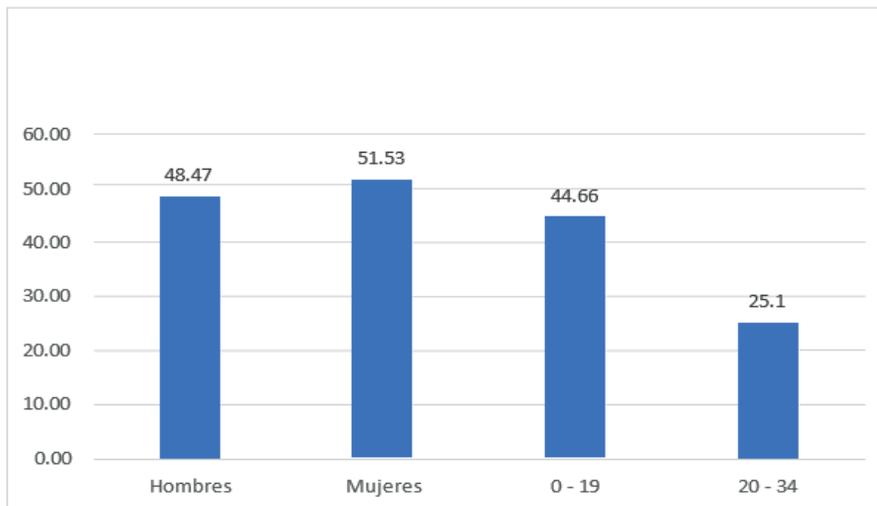
de entre 8 y 13 años; 12 con edades de 13 a 18 años; y 59 con edades de 19 a 30 años. Las y los participantes residen en 9 departamentos de Guatemala y 26 municipios. La encuesta abordó cuestiones dirigidas a conocer las actividades a las cuales les dedicaban más tiempo, las oportunidades locales para mejora de la situación actual, el apoyo o respaldo que tienen para lograr sus anhelos o cumplir su proyecto de vida en el corto y mediano plazo, y respecto a las limitantes que encuentran para lograr sus propósitos de vida.

Contexto de la Niñez y la Adolescencia en Guatemala

Guatemala cuenta con 340 municipios, y un total de 14.901.286 personas, según los resultados del censo poblacional de Guatemala del año 2018, y da a conocer que el 45% de su población es menor de 19 años, y otro 25,1% se encuentra entre los 20 y los 34 años de edad, (ver gráfica 1)

Gráfica 1

Porcentaje de población en Guatemala por grupos de edad, de 0 a 34 años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Guatemala -INE-, 2018

Los niveles de pobreza y pobreza extrema para la niñez y la adolescencia son preocupantes en el país: un estudio de 2014, en el cual se analiza la incidencia de la pobreza multidimensional en el país da cuenta que el 54.8% de los hogares con integrantes menores a los 18 años, viven en situación de pobreza no solo monetaria, sino también en cuanto a la privación en al menos dos de sus derechos universales, como el derecho a la alimentación, derecho a la salud, a la educación, al agua potable, al saneamiento y derecho a la vivienda (ICEFI, 2014).

Para abonar al contexto en que vive la niñez, la adolescencia y la juventud en Guatemala, el informe anual circunstanciado 2019 de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala revela como la incidencia delictiva en 2019, ha sido similar a los datos de la última década, y aunque la tasa de homicidios haya disminuido, si preocupa el aumento de otros actos delictivos como las extorsiones que se incrementaron en un 32%, respecto al año 2018 y en un 146%, respecto al año 2015.

El mismo informe indica que: los principales indicadores de violencia y delitos, así como los indicadores sociales sobre las condiciones y la calidad de vida de la población, dan cuenta de los

múltiples riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la seguridad que persisten. Simultáneamente, dibujan un panorama de desprotección de los derechos a la vida, la integridad, las libertades fundamentales, al desarrollo y bienestar de la población, especialmente para aquellas personas que viven en situación de mayor vulnerabilidad. (PDH, p. 114, 2019).

En el aspecto de seguridad y protección para la niñez, el mismo informe, considera que Guatemala es el peor país en América Latina para ser niño o niña y está en el puesto 147 a nivel de 176 países); las condiciones de desnutrición, exclusión escolar, altas tasas de mortalidad infantil y pobreza extrema afectan el desarrollo de esta población, a lo que se suman las condiciones de violencia, entre estas: homicidios, el maltrato, la violencia sexual, los embarazos tempranos, la explotación laboral, entre otros; colocando la vida e integridad de miles de niños, niñas y adolescentes –NNA- en riesgo.

A nivel nacional, el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, reporta que durante el año 2020 el 46% de las denuncias por distintos delitos que ingresaron al sistema de justicia en Guatemala corresponde a mujeres y niñas. También manifiesta que 185 denuncias ingresan diariamente por delitos contra mujeres, niñez y adolescencia, siendo los más denunciados: i) violencia contra las mujeres; ii) maltratos contra niñas, niños y adolescentes; iii) violación sexual; iv) agresión sexual; v) otros delitos sexuales; y, vi) femicidio y muerte violenta de mujeres.

El acceso a la educación para NNAJ tradicionalmente ha estado limitado, tal y como lo revelan las fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el 2018, todavía existe un bajo nivel de ingreso de niñas y niños al nivel preprimario y de los que lograron inscribirse, el 70% fueron ladinos o mestizos, mientras que el 29.8%, lo eran de procedencia maya.

La misma fuente indica que para el 2019, solo el 33.58% de las y los estudiantes que realizaron el nivel primario en el 2018, continuaron el nivel básico; y el 52.16% de los que finalizaron el nivel básico, continuaron con la formación del nivel diversificado, lo cual significa que, de la población que ingresa al sistema educativo, más de un 66% no finaliza sus estudios.

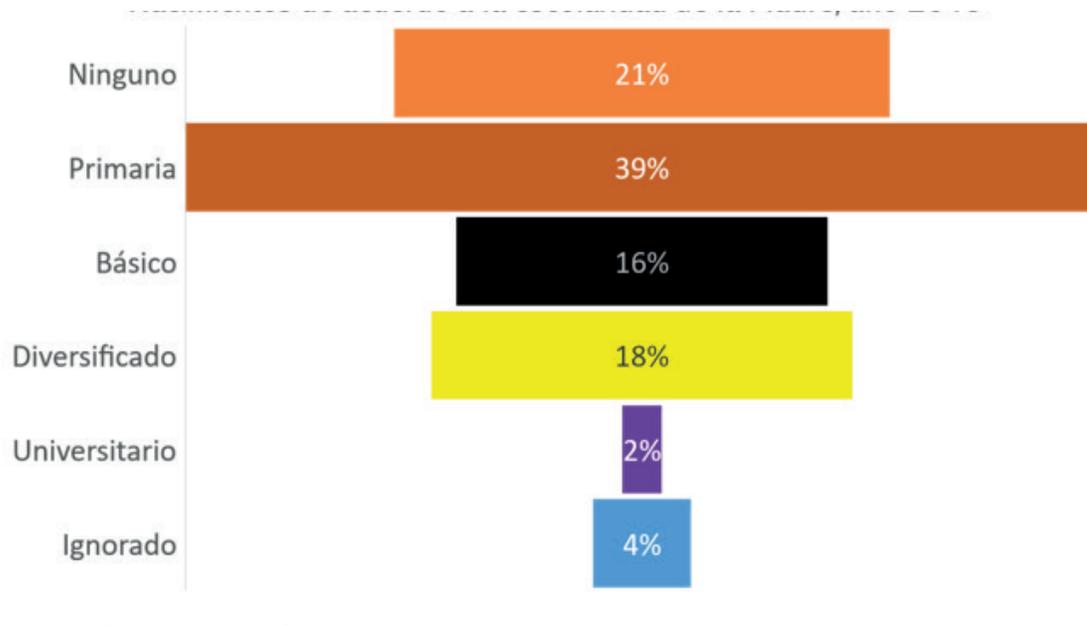
En este mismo año, 64 mil 536 estudiantes se han retirado de sus estudios (La Hora, octubre 2020), y en particular, “las niñas enfrentan grandes desigualdades para obtener la educación y las habilidades que necesitan para competir en un mundo laboral muy cambiante” cuando están en edad de laborar. (UNICEF, 2020)

En un comunicado del 30 de junio de 2020, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI- da cuenta de la inversión pública en niñez y adolescencia, indicando los problemas existentes en la ejecución presupuestaria de importantes rubros por parte del Ministerio de Educación –MINEDUC- y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-, se indica que a esta fecha, se ha ejecutado solamente el 2.4% del presupuesto de becas para niñas de nivel básico; 12.0% del presupuesto de becas para niñas del nivel diversificado; el 6.0% del presupuesto de becas de educación bilingüe intercultural, pese a haber sufrido un recorte de Q3.5 millones; el 14.8% del presupuesto para educación especial, a pesar de haber sufrido un recorte de Q4.0 millones.

De acuerdo con las estadísticas de educación reportadas por el INE para el año 2019, otro dato de relevancia y preocupación es la relación entre los nacimientos y el nivel de escolaridad de la madre, como se muestra en la gráfica 2, de los 366,855 nacimientos durante el 2019, el 60.23% de las madres contaba con un nivel de escolaridad nulo o solo llegaba al nivel primario; un 15.9% tenían el nivel

básico, 18% el nivel diversificado, 1.7% nivel universitario y 4.2%, sin datos reportados. Estas cifras dan cuenta de las pocas oportunidades educativas de la mujer, asimismo de los limitados conocimientos que se adquieren para acceder a una mejor calidad de vida y participación ciudadana que les permita romper con el círculo de la pobreza. Al respecto, estudios realizados en América Latina como los de Alcázar y Lovatón (2006), dan cuenta de las consecuencias socioeconómicas de la maternidad adolescente y su vinculación con los niveles educativos que logran alcanzar.

Gráfica 1
Nacimiento de acuerdo a la escolaridad de la Madre, año 2019



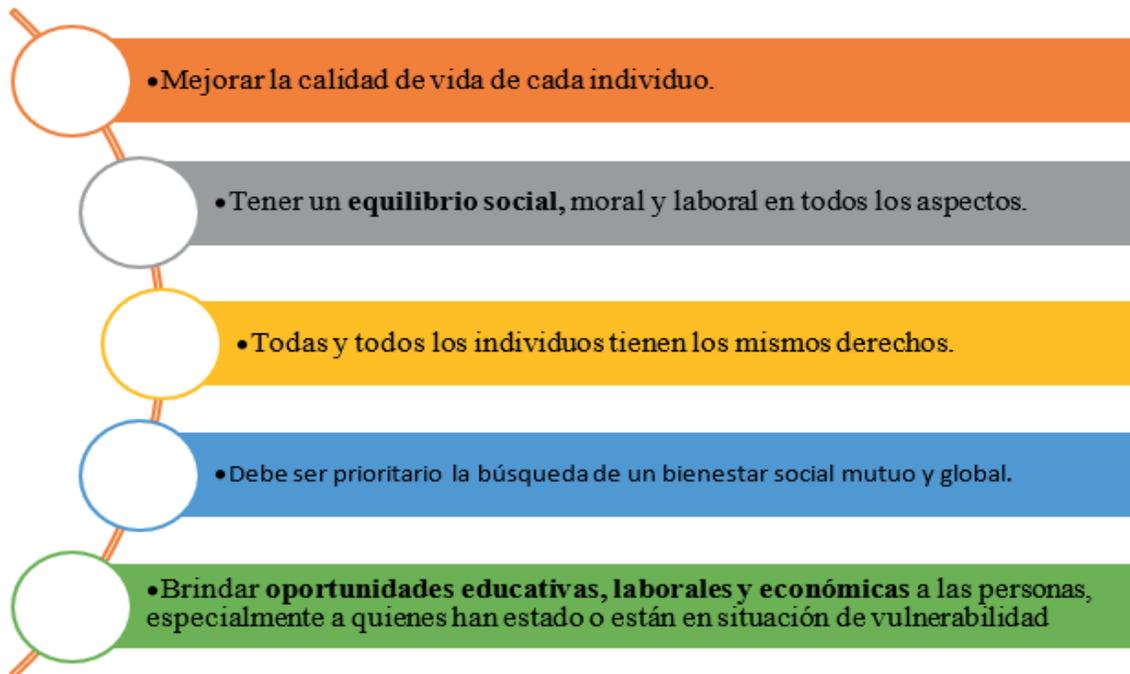
¿Qué entender por inclusión social, bienestar social y desarrollo social?

La Unión Europea define la inclusión social como un proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven. Pone énfasis en el derecho de las personas de “tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad” (Pérez, 2020).

Parafraseando a Sen (2000), se puede considerar igualmente que la inclusión social está directamente relacionada con todos los elementos que permitan tener una calidad de vida, tanto material como simbólica, y que las personas tienen del derecho de gozar plenamente.

Teniendo en cuenta estas definiciones, compartimos las características de la inclusión social que define la enciclopedia Euston, a saber:

Gráfica 3 Características de la inclusión



Fuente: Elaboración propia, adaptado de Euston enciclopedia online.”

Teniendo en cuenta el contexto, las definiciones y elementos expuestos, en el marco de este análisis se comprende como inclusión social, el proceso mediante el cual todos los ciudadanos pueden ejercer sus derechos sin importar su condición económica, social, su origen o cultura, un proceso en el cual pueden aprovechar sus recursos, habilidades sus talentos permitiendo acceder a las oportunidades que se encuentren en su medio, asegurándose así, una vida digna y con calidad.

El bienestar social se explica como la capacidad que tienen las personas para enfrentar los diversos riesgos que se pueden presentar en sus vidas (Martínez, 2008) o como el conjunto de factores que se entrelazan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales y, como resultado, tener óptimos niveles de calidad de vida, que se manifiestan en el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, los bienes de consumo, y no menos importantes, la sensación de seguridad, la libertad ciudadana, la igualdad, la justicia social, un medio ambiente saludable y la posibilidad de realización personal de sus integrantes.

Respecto al desarrollo, se ha escrito desde varios enfoques y en el contexto latinoamericano se ha tenido una fuerte tendencia a concebirlo como un proceso de crecimiento económico fundamentado en la productividad, la acumulación de capital, la generación de tecnología, el fomento del comercio internacional, siendo la industrialización su principal fuente en la creación de empleo y en la mejora de servicios de infraestructura.

Por otra parte, en el enfoque de desarrollo humano, se contemplan igualmente cuatro elementos vinculados a las capacidades de las personas: la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la potenciación o empoderamiento social. (Nazarit, 2000)

Desde un enfoque de pertinencia cultural, el desarrollo es una relación armónica e integral con la naturaleza, que permite definir las prioridades y formas de satisfacer las necesidades humanas en todos sus ámbitos: social, productivo, político, garantizando la reproducción de los recursos de forma autónoma. (Nazarit, 2000)

En cuanto al desarrollo social, el VI informe sobre exclusión y desarrollo social (FOESSA, 2008), establece los objetivos de este, indicando como tales, la satisfacción de las necesidades fundamentales; el ejercicio de los derechos económicos y sociales; y la participación de las personas y de los grupos en que se asocia, a las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de su entorno y del contexto en el cual vive.

En tal sentido, se ha de considerar el desarrollo social como la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad, con pertinencia cultural, desde el punto de vista social, económico, cultural, político y ambiental, y en las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación.

El desarrollo social constituye un proceso en el cual se desarrollan las capacidades y potencialidades del ser humano con el fin de alcanzar condiciones de vida digna.

Para alcanzar el pleno desarrollo del ser humano es necesario que se dé un proceso de ejercicio y garantía de los derechos humanos que, partiendo de la efectiva inclusión social, con equidad e igualdad, conlleve al bienestar individual, familiar y comunitario. (ver grafica 4)

Gráfica 4

Niveles en el ejercicio y garantía de los derechos y calidad de vida



Fuente: Elaboración propia

El fundamento de estos niveles en el ejercicio y garantía de los derechos que pretenden atender la calidad de vida, se encuentra en el pleno ejercicio de los derechos humanos y de diversas declaraciones, pactos y convenios que especifican sus más nobles intenciones. Entre ellas:

- La declaración de los derechos humanos hace referencia a que todos los seres humanos nacen libres e iguales y se deben comportar con respeto el uno del otro;
- Convenio 169, (1989) de la OIT, que amplía el Convenio 107, (1957) sobre poblaciones indígenas y tribales, garantizando los derechos de los pueblos indígenas.
- Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 sep. 2007): Art. 3. Que resalta el derecho a su libre determinación, derecho a la no discriminación, derecho al desarrollo y a su bienestar social, a la integridad cultural, a la propiedad, acceso uso y control de sus tierras, territorios y patrimonios culturales; derecho a la participación política, derecho al consentimiento previo, libre e informado.
- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), entre muchas otras.

Inclusión, desarrollo y bienestar, se convierten en tres deseos de grandes y pequeños Estados, organizaciones locales e internacionales, y de cada ciudadano, para mejorar las condiciones de vida a nivel colectivo e individual, y que no importando su condición cada día se despertará con la ilusión que será mejor que el anterior.

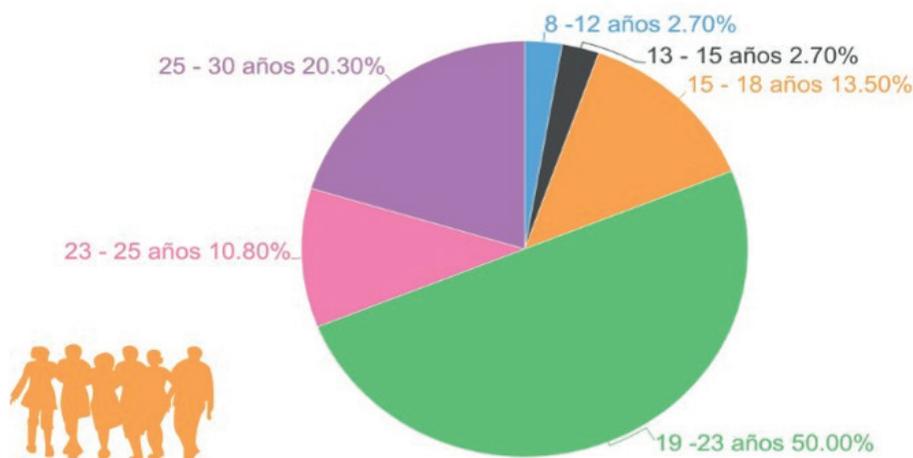
Frente a esta situación, ¿cuáles son las principales barreras que tienen los NNA frente a la inclusión social que garantice un adecuado bienestar y desarrollo? Para responder a esta interrogante se presentan los resultados de un sondeo que se realizó con niños, niñas y adolescentes.

Principales barreras. Lo que piensan la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

Los NNAJ presentan diversas barreras que les limitan un desarrollo social adecuado y en el contexto de la pandemia de la COVID-19, dichas limitaciones se incrementan, por ello, conocer la opinión de niñas, niños, adolescentes y las y los jóvenes, de diversas regiones de Guatemala que permiten identificar esas barreras e interferencias que dificultan su inclusión y su bienestar.

El sondeo realizado entre el 25 de noviembre y el 7 de diciembre de 2020 con 73 personas de 26 municipios de Guatemala y con edades de entre 8 años y 30 años, dio a conocer su percepción sobre su presente y su futuro, sobre sus expectativas más inmediatas y los limitantes que encontraban para cumplirlos. (ver grafica No. 5)

Gráfica 5



Fuente: Sondeo virtual realizado a NNAJ del 25 noviembre al 7 de diciembre 2020

Al consultar a las y los participantes respecto al apoyo o respaldo que tienen para lograr sus anhelos o cumplir su proyecto de vida en el corto y mediano plazo, y respecto a las limitantes que encuentran para lograr sus propósitos de vida dan cuenta de la importancia que los participantes le dieron al estudio, al trabajo y al apoyo familiar. Identifican asimismo la importancia de estar bien consigo mismo y de fortalecer la autoestima personal para lograr un nivel de vida adecuado y deseado.

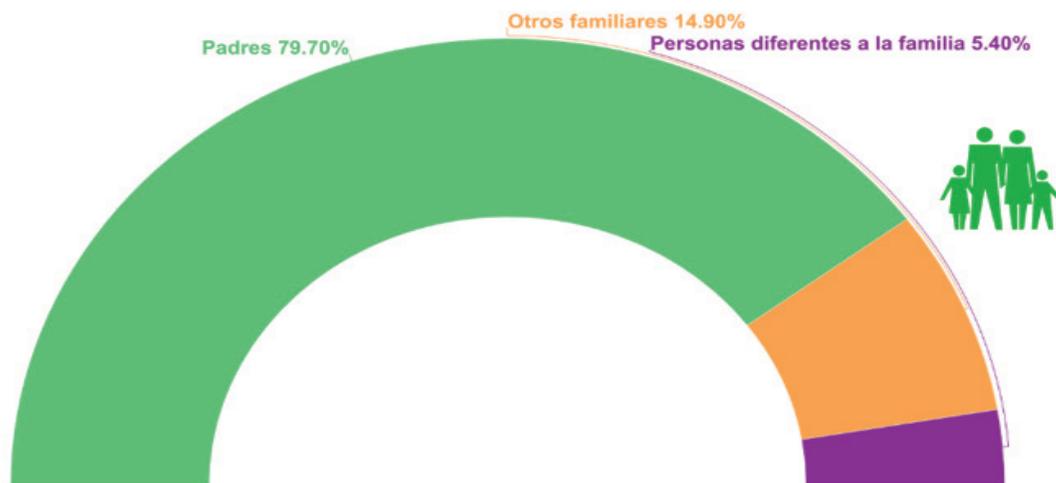
A continuación, se da a conocer sus anhelos (sueños) y alternativas para lograrlos, las actividades diversas que desarrollan y las diferentes limitantes con las que se encuentran.

Anhelos (Sueños) y alternativas de los NNAJ

Teniendo en cuenta la población de 13 a 30 años de edad, es decir, el 97.3% de la población participante en el sondeo, los resultados del sondeo revelan que considera que contar con un trabajo como fuente de ingresos económicos o emprender un proyecto que le genere ingresos, tener la oportunidad de estudiar, contar con una vivienda propia y tener estabilidad emocional hacen parte de sus expectativas y proyectos de vida principales.

Para el logro de sus anhelos (sueños) y expectativas, un 94% consideran que la familia (la madre, el padre y otros familiares cercanos) son los referentes de apoyo y alternativas inmediatas para el alcance de las metas, mientras que el 6% restante consideran que los amigos, las personas e instituciones que desarrollan actividades basadas en la fe, y las Organizaciones no gubernamentales -ONG-, son sus referentes para lograr sus aspiraciones, ya sea mediante la ayuda directa o mediante la posibilidad de tener un trabajo temporal que les permita obtener recursos económicos para cubrir sus necesidades y desarrollar sus proyectos de vida. (ver gráfica 6)

Gráfica 6
Referentes identificados para lograr un mejor bienestar



Fuente: Sondeo virtual realizado a NNAJ del 25 noviembre al 7 de diciembre 2020

Se resalta en el sondeo que, al igual que para las personas que están entre los 13 y los 22 años de edad, para la población que se encuentra entre los 23 y los 30 años, la familia sigue siendo un referente importante, en un contexto donde encontrar un trabajo es su mayor expectativa o en su defecto, tener éxito en el desarrollo de emprendimientos que les generen ingresos. Es decir, no se identifican oportunidades que estén fuera del contexto familiar para lograr una independencia o estabilidad económica.

En relación con los proyectos de vida de los NNAJ, la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del Estado de Guatemala, ha sido un importante avance y respaldo a la niñez y a la adolescencia para el desarrollo de sus proyectos de vida. El artículo 6 de la convención trata sobre derecho a la supervivencia y al desarrollo, lo cual conlleva el compromiso explícito de dar garantía y crear condiciones adecuadas que les permitan una vida digna e integral en términos de su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social. Crear estas condiciones, que hacen parte del bienestar y desarrollo social, permiten que los sueños, anhelos y expectativas de la niñez, la adolescencia y la juventud se puedan lograr.

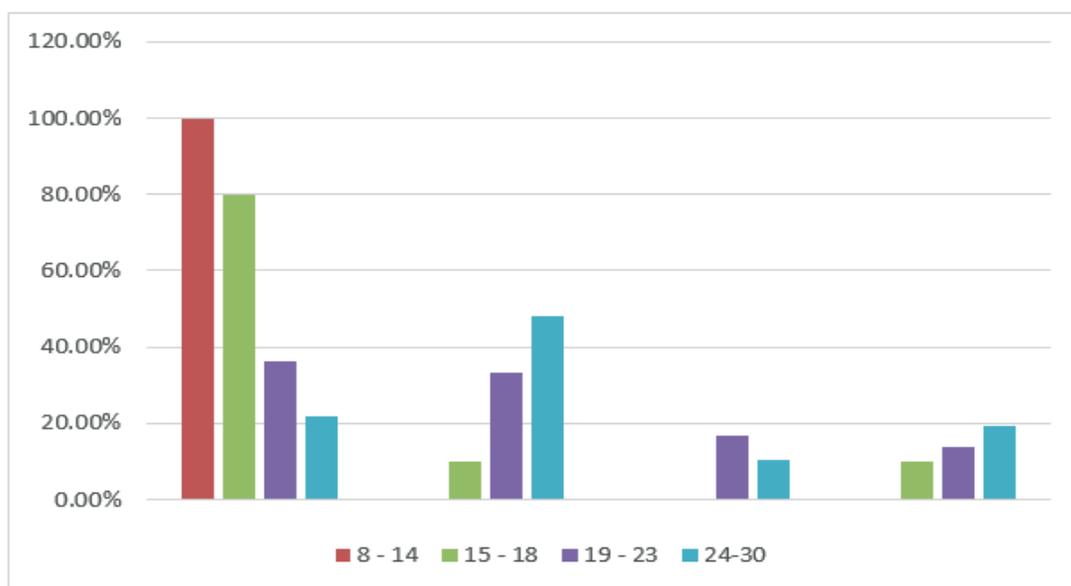
Como ya se ha visto anteriormente, en el caso de Guatemala, como en varios países de la región, el acceso a la educación ha sido afectada por la pandemia y los recursos disponibles para garantizar ese derecho no se han ejecutado ante la falta de voluntad de los gobernantes de turno, y como lo evidencia el sondeo, las instituciones del Estado, como las de educación y desarrollo social no impulsan la construcción de los proyectos de vida de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Principales Actividades

Con el propósito de conocer las principales actividades de las personas consultadas, se establecieron un total de cuatro categorías para su selección: el estudio, el trabajo, ambas o ninguna. En las respuestas por grupo de edad, se observa que las y los adolescentes que están entre los 13 y los 18 años, un 10% se dedican a estudiar y trabajar; otro 10% solo trabajan, y el 80% solo se dedican a sus estudios.

Las y los jóvenes que están entre los 19 y 23 años de edad, y que representan el 49.3% del total, 33.3% distribuyen su tiempo entre el estudio y el trabajo, el 36.1% solo estudia, un 16.7% no realiza ninguna actividad y el 13.9% solo trabaja. Para las y los jóvenes que se encuentran entre los 23 y los 30 años, y que representa el 31.5% de la población total consultada, el 48% se dedica a trabajar y estudiar, el 22% solo estudia y el 19.5% solo trabaja. Esta distribución por grupos de edad, se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfica 7
Principales Actividades



Fuente: Sondeo virtual realizado a NNAJ del 25 noviembre al 7 de diciembre 2020.

Consideramos que el esfuerzo de estudiar para mejorar la calidad de vida permanece por muchos años y el objetivo de perseguir un proyecto de vida se mantiene vivo como un camino para alcanzar las metas propuestas (Arbocó, 2014). Esto, le da coherencia a la existencia y marca un estilo de vida, “es un proyecto se va formando desde la infancia y abarca temas como la vocación, los modelos, la adquisición de actitudes, el sentido de vida, los objetivos (a corto, mediano y largo plazo), una lúcida planificación, una buena dosis de motivación y otros aspectos sociales” (Arborccó, 2016).

En este contexto, el riesgo de que los proyectos de vida de la niñez, la adolescencia y la juventud en Guatemala se encuentran cada vez más limitados de oportunidades para culminar sus estudios, contar con una preparación adecuada y constituirse en las personas que desean ser, por la urgente necesidad de generar ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas, lo que conlleva una renuncia paulatina de sus proyectos de vida, pues el solo hecho de tener que renunciar a los estudios, o verse obligados a cambiarlos por el trabajo, constituye una renuncia a sus sueños y expectativas.

Limitantes para lograr las metas

Otro importante aspecto lo constituyen las limitantes que se encuentran para alcanzar las metas. Las y los niños de 8 a 13 años de edad, consideran que el factor económico puede impedir el logro de sus metas, correspondientes en este caso a la finalización de sus estudios, en particular indican el hecho de que sus padres se queden sin trabajo; en el caso de la población consultada y que se encuentra entre los 14 y los 30 años de edad, coinciden en que la falta de recursos financieros, las dificultades para encontrar un trabajo, las pocas oportunidades y la incertidumbre, son los aspectos que más peso tienen y que pueden frenar el logro de las metas.

La inexistencia de programas sociales gubernamentales que ofrezcan la oportunidad de acceder a la educación básica, diversificada y universitaria, que ofrezcan la posibilidad de mejorar las habilidades y competencias para un mejor desarrollo laboral, contribuye a frenar las aspiraciones, anhelos y expectativas de NNAJ.

Así, el 67.75% de las personas encuestadas consideran que no existen ofertas gubernamentales que permitan optar a una mejor calidad de vida en términos de acceso al estudio, a generar oportunidades laborales o espacios de ocio y recreación seguros. El 56% considera que no hay opciones para completar los estudios a partir del nivel primario; El 66% señala la inexistencia de alternativas para el desarrollo laboral; y un 70% indica los pocos espacios para actividades de ocio y recreación.

Estos datos evidencian el vacío que tiene el Gobierno y sus instituciones para garantizar de forma mínima el desarrollo social de su población, y se revela que, en lo que respecta a la niñez, adolescencia y juventud, como se viene observando, su entorno más cercano, la familia, la escuela y los amigos, se constituye en la clave para lograr sus metas y acceder de esta forma a una vida digna y saludable.

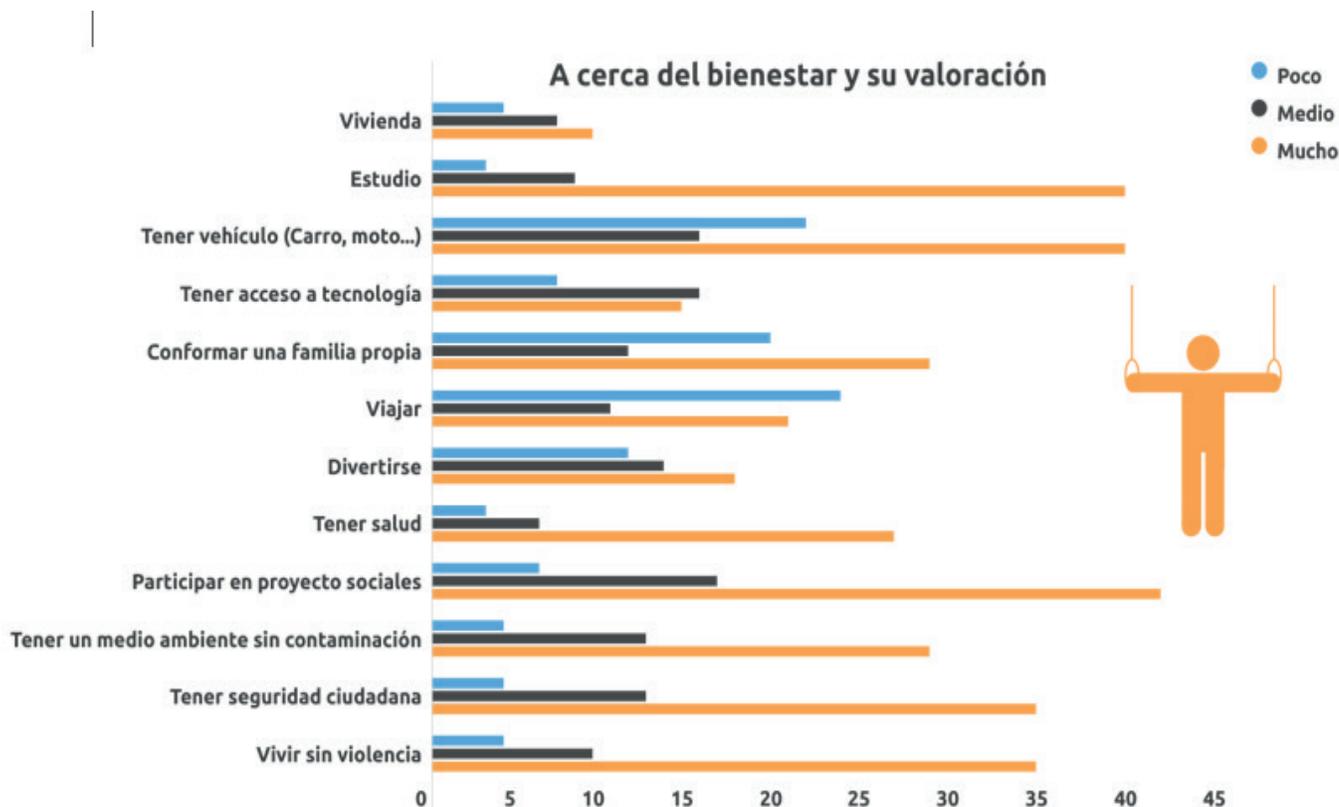
Esta situación contrasta con otras sociedades como en México con los diversos programas de becas para adolescentes y jóvenes o el programa para jóvenes emprendedores agrarios; en El Salvador, con el programa “JovenES con Todo”, dirigido a jóvenes entre 15 y 29 años que busca fortalecer las competencias profesionales de sus beneficiarios y mejorar sus oportunidades de acceso a empleos dignos. En estos casos, la oferta para el desarrollo de sus proyectos de vida es variada y las instituciones del Estado la promueven como parte de su quehacer y compromiso social. En el contexto guatemalteco, iniciativas similares pueden contribuir para que NNAJ previo a finalizar sus estudios básicos ya cuenten con alternativas como ayudas para el desarrollo de una carrera, formación técnica gratuita para emprender un negocio, y orientación para su inserción laboral.

Los parámetros del bienestar

Para conocer los parámetros del bienestar que tenían los participantes, se utilizaron un total de 12 variables mediante las cuales, utilizando una escala de 1 a 5, seleccionaron los más importantes. En la gráfica siguiente se da a conocer la escala de valores que respecto al bienestar tienen NNAJ y esto a su vez refleja las graves problemáticas que tiene el país para atender esas necesidades.

De acuerdo con los resultados que se presentan en la gráfica 8, las variables más destacadas y consideradas de mayor importancia para el bienestar según los NNAJ son: la participación en proyectos sociales, los estudios, tener un vehículo, seguidamente la seguridad ciudadana y una vida sin violencia, en un segundo plano otras necesidades como la salud, vivienda, diversión, tecnología entre otros. Resulta difícil interpretar estos resultados en tanto estas últimas variables se encuentran vinculadas a esta etapa de la vida, sin embargo, no fueron tan relevantes en las respuestas de los NNAJ.

Gráfica 8



Fuente: Sondeo realizado con NNAJ del 25 noviembre al 7 de diciembre 2020.

Cabe resaltar que la salud, el medio ambiente, la vida sin violencia y la seguridad ciudadana también se refleja entre la población que está entre los 23 y los 30 años, como una de sus preocupaciones para lograr un adecuado bienestar de sus vidas.

Como reflexión final es importante destacar que el bienestar y el garante de los derechos de los NNA es el Estado y como coadyuvante la sociedad civil, asimismo las disciplinas de las ciencias

sociales, pero especialmente queremos destacar el papel que le compete a los y las profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en instituciones públicas y privadas que operativizan las políticas sociales en el ámbito de la educación, salud, bienestar social, seguridad, etc.

Los profesionales de Trabajo Social tienen una función que los distingue de otras que es la orientación y el acompañamiento directo de la población en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento de sus derechos humanos. Esta característica les hace cercanas a sus necesidades y su cotidianidad, por lo que, a través de la gestión, autogestión de las familias y comunidades puede conducir a la organización y promoción local encaminando planes de acción vinculados a esos proyectos de vida de los NNAJ y sus familias. Por supuesto que queda mucho camino que recorrer y muchos retos que asumir como profesión para el diseño y cumplimiento de políticas sociales en favor de los NNAJ.

A manera de propuesta:

A nivel Social:

- Desarrollar acciones planificadas y organizadas de auditoría social, que vele por el cumplimiento del presupuesto destinado a protección social, para garantizar los derechos de la niñez y de la adolescencia.
- Desarrollo de pactos sociales con participación de la niñez y la adolescencia con el fin de empoderarlos y garantizar su acceso a mayores oportunidades.
- Mayor reconocimiento cultural en todos los ámbitos del desarrollo, con el fin de garantizar un bienestar inclusivo.
- Generar mecanismos de apropiación y empoderamiento sobre los procesos nacionales que permitan avanzar y aportar con efectividad a la reducción de la desigualdad (Objetivo 10), el trabajo decente (Objetivo 8) y la protección social (Meta 1.3) de los ODS.

Desde el gobierno local, regional y nacional:

- Fortalecer un sistema educativo que incluya la diversidad cultural, no solo en el ámbito de los pueblos originarios, sino en todos los niveles, regiones.
- Coordinación interinstitucional que sea efectiva y que aporte respuestas
- Mayor implicación de las y los actores sociales para que aporten desde su propia realidad soluciones a situaciones problemáticas que pueden limitar su acceso al bienestar.
- Retomar acuerdos y compromisos encaminados al respeto de los derechos sociales, económicos y culturales de la población originaria.

Desde lo individual y familiar

- Fortalecer la familia. La protección y las garantías sociales de la niñez y la adolescencia, reside principalmente en la familia. Los integrantes del hogar son las personas más cercanas a la niñez y al adolescente, por tanto, son quienes constituyen sus fundamentos para tener una mejor calidad de vida. Con Estados débiles, cuya prioridad no es el bienestar de este grupo poblacional, la familia se constituye en el primer y principal ámbito de protección, de garantía de los derechos humanos, de mecanismos de resiliencia.

Referencias

- Alcázar, L. (2006). *Consecuencias socio-económicas de la maternidad adolescente: ¿constituye un obstáculo para la formación del capital humano y el acceso a mejores empleos?*. INEI. CIDE.
- Alzugaray, S., Mederos, L. y Sutz, J. (2011). *La investigación científica contribuyendo a la inclusión social*. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=924/92422634001>
- Amar Amar, José, Tirado García, Diana (2007). *Promoviendo la inclusión social en los primeros años*. Salud Uninorte. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81723204>
- Pérez Jiménez, Gustavo. (2020). *Las fronteras de exclusión son amplias y diversas*. Andalucía Solidaria. <http://www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social>
- Arboccó, M. (2014). *La importancia del proyecto de vida*. Diario Oficial El Peruano, p.12, 27 de diciembre del 2014.
- EUSTON. *Características de la Inclusión Social*. <https://www.euston96.com/inclusion-social>
- Fundación FOESSA (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*. <https://www.caritas.es/producto/vi-informe-exclusion-desarrollo-social-espana-2008>
- Gobierno del Estado de México. Portal EDOMEX. https://edomex.gob.mx/becas_jovenes
- ICEFI (2020). *Guatemala: solo 32 centavos de cada Q100.0 presupuestados para enfrentar la crisis por Covid-19 están destinados a inversiones directas en niñas, niños y adolescentes*. Observatorio de la IPNA «Sin dejar a la niñez atrás».
- INE (2018). *XII Censo de Población y VII de Vivienda*. <https://www.ine.gob.gt/ine/portal-estadistico-1-0/>
- INE (2019) *Estadísticas de Educación. Educación y Hechos Vitales*.
- Ministerio Público de Guatemala. *Observatorio de las Mujeres*. <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>
- Nazarith Cortés, M. (2000) *Los Procesos de Desarrollo en la Cooperación Internacional y su Relación con los Pueblos Indígenas y Población Negra en Colombia*. Tesis Doctoral.
- OIT (1989) *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*.
- ONU (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- ONU (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas*.
- Hernández-Sampieri, R., Torres, C. P. M. (2018). *Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386)*. México: McGraw-Hill Interamericana
- Procurador de los Derechos Humanos (2019). *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos. Guatemala*.
- Quino Tzoc, Hedy. (2020) *Mineduc: 64 mil 536 estudiantes han abandonado sus estudios*
- Sen, Amartya (2000). *El desarrollo como libertad*. *Gaceta Ecológica*, (55),14-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>
- UNICEF (2020) *UNICEF hace un llamado para romper los roles y estereotipos de género que impiden a las niñas y adolescentes en el país alcanzar todo su potencial*. <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa>.